ESPECIFICACIONES TÉCNICAS N° 007 - 2026
Adquisición de Merchandising

1. Denominación de la Contratación

Realizar la Contratación de una persona natural o jurídica que cuente con experiencia comprobada en suministrar el merchandising institucional, asegurando que los bienes adquiridos sean de alta calidad y cumpla con los estándares de identidad corporativa vigentes.

2. Objetivo

Efectuar la adquisición de merchandising institucional de acuerdo con las especificaciones técnicas y el plan de distribución aprobado por Caja Maynas, asegurando la calidad de los bienes adquiridos y la entrega oportuna a las agencias de la entidad.

3. Perfil del Proveedor

La persona natural o jurídica a contratar debe acreditar y confirmar la capacidad técnica necesaria para suministrar el merchandising institucional, así como la distribución de los mismos, garantizando un acabado profesional acorde a los lineamientos de la institución, bajo los siguientes puntos:

- **Acreditación de experiencia**: El postor deberá presentar un mínimo de 3 documentos que certifiquen su experiencia en rubros similares, tales como cartas de presentación de empresas clientes, copias simples de contratos u órdenes de compras emitidas en los últimos 2 años.
- **Situación técnica y legal**: Es indispensable contar con Registro Único del Contribuyente (RUC) vigente y activo, además de no tener impedimentos legales para ser contratado por empresas públicas o privadas.
- **Responsabilidad logística**: El proveedor será el responsable exclusivo de contar con todos los equipos, herramientas y medios necesarios para la correcta elaboración de la adquisición requerida, sin que esto genere costos adicionales para la institución.
- **Entregables y conformidad**: Como prueba de la culminación satisfactoria de la adquisición, el proveedor deberá entregar a la Gerencia de Marketing las guías de remisión de cada agencia, para verificar las cantidades solicitadas.

4. Alcance

4.1 Tipo de confección

La adquisición de merchandising institucional debe contemplar las especificaciones detalladas en el cuadro MEDIDAS DE MERCHANDISING adjunto.

MEDIDAS DE MERCHANDISING

MOCHILAS DEPORTIVAS
Tela Rib , cordon color rojo
Tamaño 40 x 33 cm
Estampado en plastisol color blanco con logo institucional

MONEDERO
Ovalado con base recta roja, cierre dorado
Material exterior cuerina roja e interior de tela roja
estampado 01 color blanco. Ambos lados, logo Caja Maynas
Color Rojo Bandera. Medida: 10 x 8 cm. Tamaño de logo 5 X 3 CM

LIBRETAS CON LOGO
Prueba de color, modelado,
muestra antes de produccion total
Libreta con logo impreso a full color
Medida: 16 x 10 cm

MANDILES
Tela Taslan en color rojo bandera
Con Sesgo rojo en los bordes del delantal
02 Bolsillos tipo parche con doble costura divisoria en el medio
Medidas:
Alto total del delantal 80 X 50 CM. Ancho de pecho 25 cm
Cinta de tirantes de cuello y cintura 1.5 cm grosor de tela taslan
Estampado de logo 27 ancho x 16 alto o proporcional al logo sin tergirversarlo. Cinta Salida hacia el cuello y hacia cintura regulable.

BOLSAS ECOLOGICAS
Bolsa Ecologica en Notex
36 ancho x 37 altura x 10 cm base. Asa 25 cm
Logotipo impreso en Serigrafia aun color ambos lados

ALCANCIAS PUBLICITARIAS
Alcanciapublicitaria en Pvc en forma de cerdito, nariz Quitapon
8 x 7.6 x 10 cm
Color Rojo con logotipo en color blanco impreso ambos lados

GERENTE DE MARKETING VºBº MAGNO ENRIQUE GORDON RIOS CMAC MAYNAS S.A.

LAPICERO DE PLASTICO Peso 11 gr Tamaño:13.5 cm Diametro: 1.3 cm Lapicero Plástico retractil Cuerpo de lapicero color rojo Tinta Azul Carga al 95% **TAZAS** Ceramica 15 onzas, color blanco logo con la imagen referencial en ambos lados 5 cm de base y 9 cm de radio de la taza Incluye frases aleatorias a las tazas	**GORRA** Gorra Trucker Con Sublimado Material: Malla importada o malla nacional cuerpo Laminado para la vicera y frontal 8mm, ajustador d eplástico doble **LLAVERO** Material: Acrilico y Metal Medida: 55 mm Impresión laser full color **CAJAS TIPO LONCHERA** Materia: Microcorrugado Impresión: 01 color 1 lado Medida: 27 x15 x 14 cm Acabados: Troquelado

4.2 Sobre el diseño gráfico
Los diseños definitivos del merchandising serán remitidos por la Gerencia de Marketing.

DISTRIBUCIÓN DE MERCHANDISING

REGIÓN	Agencias	Lapiceros	Tazas	Gorras	Llaveros	Mochilas	Monederos	Libreta con logo	Mandiles	Cajas de cartón	Bolsas de tela	Alcacias Publicitarias	TOTAL DE MATERIALES
REGIÓN I	Gerencia de Marketing (Iquitos)	600	400	90	530	270	310	250	250	520	950	250	4,420
	Agencia Oficina Princial	100	50	60	70	30	40	50	50	80	50	100	680
	Agencia Calle Arequipa	100	50	60	70	30	40	50	50	80	50	100	680
	Agencia San Juan	100	50	60	70	30	40	50	50	80	50	100	680
	Agencia Requena	100	50	60	70	30	40	50	50	80	50	100	680
	Agencia Punchana	100	50	60	70	30	40	50	50	80	50	100	680
	Agencia Mall Aventura	100	50	60	70	30	40	50	50	80	50	100	680
	Unidades Región I	1,200	700	450	950	450	550	550	550	1,000	1,250	850	8,500
REGIÓN II	Agencia Huanuco	100	50	60	70	30	40	50	50	80	50	100	680
	Agencia Tingo Maria	100	50	60	70	30	40	50	50	80	50	100	680
	Agencia Aucayacu	100	50	60	70	30	40	50	50	80	50	100	680
	Agencia Pucallpa	100	50	60	70	30	40	50	50	80	50	100	680
	Agencia Aguaytia	100	50	60	70	30	40	50	50	80	50	100	680
	Agencia Yarinacocha	100	50	60	70	30	40	50	50	80	50	100	680
	Unidades Región II	600	300	360	420	180	240	300	300	480	300	600	4,080
REGIÓN III	Agencia Pichanaqui	100	50	60	70	30	40	50	50	80	50	100	680
	Agencia Tarma	100	50	60	70	30	40	50	50	80	50	100	680
	Agencia Cusco	100	50	60	70	30	40	50	50	80	50	100	680
	Agencia La Merced	100	50	60	70	30	40	50	50	80	50	100	680
	Agencia Cerro de Pasco	100	50	60	70	30	40	50	50	80	50	100	680
	Agencia Callao	100	50	60	70	30	40	50	50	80	50	100	680
	Agencia Magdalena	100	50	60	70	30	40	50	50	80	50	100	680
	Unidades Región III	700	350	420	490	210	280	350	350	560	350	700	4,760
REGIÓN IV	Agencia Juanjui	100	50	60	70	30	40	50	50	80	50	100	680
	Agencia Tarapoto	100	50	60	70	30	40	50	50	80	50	100	680
	Agencia Tocache	100	50	60	70	30	40	50	50	80	50	100	680
	Agencia Moyobamba	100	50	60	70	30	40	50	50	80	50	100	680
	Agencia Yurimaguas	100	50	60	70	30	40	50	50	80	50	100	680
	Agencia Banda de Shilcayo	100	50	60	70	30	40	50	50	80	50	100	680
	Unidades Región IV	600	300	360	420	180	240	300	300	480	300	600	4,080
REGIÓN V	Agencia Cajamarca	100	50	60	70	30	40	50	50	80	50	100	680
	Agencia Celendin	100	50	60	70	30	40	50	50	80	50	100	680
	Agencia Chota	100	50	60	70	30	40	50	50	80	50	100	680
	Agencia Jaen	100	50	60	70	30	40	50	50	80	50	100	680
	Agencia Nueva Cajamarca	100	50	60	70	30	40	50	50	80	50	100	680
	Agencia Chachapoyas	100	50	60	70	30	40	50	50	80	50	100	680
	Unidades Región V	600	300	360	420	180	240	300	300	480	300	600	4,080
	Total	3,700	1,950	1,950	2,700	1,200	1,550	1,800	1,800	3,000	2,500	3,350	25,500

DISTRIBUCIÓN DE AGENCIAS / DIRECCIÓN

	Nombre de Oficina	Dirección Oficina
1	Agencia Principal	Jr. Próspero N° 791
2	Agencia Huánuco	Jr. General Prado N° 836 - 840
3	Agencia Pucallpa	Jr. Ucayali N° 850-852
4	Agencia Calle Arequipa	Pueblo Joven Celendín Mz. A, Lote 1-2, Etapa Primera
5	Agencia Yurimaguas	Calle Bolivar N° 113, Barrio Central
6	Agencia Tingo María	Av. Raymondi N° 246
7	Agencia Tarapoto	Jr. San Martín N° 205 y Jr. Ramón Castilla N° 111
8	Agencia Aguaytía	Jr. Río Negro N° 259 de la Junta Vecinal de Alonso Abad Mz.B, Lote 06
9	Agencia Requena	Calle San Francisco, Mz 28, Lote 7, Etapa I, Zona A
10	Agencia Cajamarca	Jr. Amalia Puga Nº 417
11	Agencia Cerro de Pasco	Plaza Carrión N° 191
12	Agencia Punchana	Av. 28 de Julio N° 829
13	Agencia Callao	Avenida Oscar R. Benavides N° 5224- 5228 (Urb. San Joaquín, Manzana D, Lote 05)
14	Agencia San Juan	Av. Abelardo Quiñonez Nº 2670
15	Agencia Moyobamba	Jiron Pedro Canga N° 533
16	Agencia Tocache	Jirón Bolognesi C-3
17	Agencia Yarinacocha	Jirón Aguaytía Mz. 12 Lote 01
18	Agencia Aucayacu	Jr. Lamas Mz 16 A Sub Lote 1, Zona Urbana
19	Agencia Tarma	Jr. Lima N° 238
20	Agencia Nueva Cajamarca	Av. Nueva Cajamarca Mz. 12, Lt. 10A, Sector Nueva Cajamarca
21	Agencia Pichanaqui	Av. Marginal 408 - 410
22	Agencia La Merced	Jr. Palca y Jr. Ancash Sub Lote B, Sector 05, Casco Central
23	Agencia Magdalena Del Mar	Jr. José Galvez N° 607-611-613
24	Agencia La Banda de Shilcayo	Esquina Jr. Santa María C-02 y Jr. Amazonas C-03 (Plaza de Armas)
25	Agencia Juanjuí	Jr. Mariscal Castilla esquina con Jirón Grau, Área Ha. 137.50 m2 - Sector Juanju
26	Agencia Cusco	Av. Garcilaso N° 228, 232, 238 y 242 (primer piso)
27	Agencia Chota	Jr. José Osores N° 336
28	Agencia Mall Aventura	Av. José Abelardo Quiñonez, Lote Las Ninfas -2, Zona Urbana San Juan Bautista
29	Agencia Jaén	Calle Mariscal Ureta N° 1413
30	Agencia Celendín	Jirón Dos de Mayo N° 494-496
31	Agencia Chachapoyas	Jr. Libertad N° 1084
32	Oficina de MKT	Jr. Próspero N° 791

Nota:

- De ser favorecido con la buena pro, y de no realizar ninguna observación respecto a las partidas presentadas en estas especificaciones técnicas, se darán por aceptadas.
- Por lo tanto, cualquier observación posterior al otorgamiento de la buena pro, y durante la ejecución de la contratación, no se generará costos adicionales a Caja Maynas, tomando en cuenta que la contratación se ejecutará bajo la modalidad de Suma Alzada.

5. Sistema de contratación

La adquisición a contratar, será ejecutado bajo la modalidad de suma alzada e incluye todos los gastos necesarios para su correcta ejecución incluyendo los impuestos de ley.

6. Periodo y Plazo

Se debe cumplir con lo requerido en los **cuadros del punto 4** y el plazo de ejecución del servicio es de veinte (20) días calendario, el cual se contabilizará desde el envío de los diseños finales por parte de la Gerencia de MKT, dentro de dicho plazo, el proveedor deberá realizar la impresión, embalaje, transporte y distribución de los materiales a las agencias comprendidas en las Regiones I, II, III, IV y V conforme a las cantidades establecidas en el Anexo de Distribución.

La entrega de los diseños finales deberá constar mediante correo electrónico que permita acreditar la fecha de recepción por parte del proveedor.

7. **Modalidad de Pago**
El pago se realizará una vez que el proveedor culmine la entrega en las agencias, presentación de la factura, guías de remisión firmadas y conformidad de la Gerencia de MKT.

El pago se realizará dentro de los diez (10) días hábiles, una vez presentada la documentación requerida.

8. **Penalidades**
Penalidad por mora en la ejecución de la prestación
En caso de incumplimiento o retraso injustificado en la entrega física de un bien, prestación de servicios o ejecución de obras, Caja Maynas aplicará al contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o, de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final; o si fuese necesario se cobrará del monto resultante de la ejecución de las garantías de fiel cumplimiento. En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde F tendrá los siguientes valores:
- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios y obras F = 0.40
- Para plazos mayores a sesenta (60) días:
    - Para bienes y servicios F = 0.25
    - Para obras F= 0.15

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, LA CAJA podrá resolver la ORDEN DE SERVICIO por incumplimiento.

9. **Causales de ampliación de plazos**
Se podrá ampliar excepcionalmente los plazos para la ejecución de la prestación cuando se presente alguno de los siguientes supuestos:
- Causas no atribuibles al contratista
- Caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobado

10. **Confidencialidad y uso restringido de los diseños**
Los diseños, logotipos y demás material proporcionado por Caja Maynas al proveedor son de uso exclusivo para la ejecución del presente servicio.

El proveedor se obliga a mantener la confidencialidad de la información recibida y no podrá reproducir, modificar, divulgar, transferir, comercializar o utilizar los diseños para fines distintos a los establecidos en la presente contratación sin autorización previa y expresa de Caja Maynas.

Al culminar el servicio, el proveedor deberá evidenciar la eliminación de los archivos digitales y demás material proporcionado por la entidad, no pudiendo conservar copias para uso propio o de terceros.

11. **Aprobación de prototipo**
Previo a la realización masiva, el proveedor deberá remitir una prueba digital o física del material para la validación y aprobación de la Gerencia de Marketing. La realización definitiva solo podrá iniciarse una vez obtenida la conformidad correspondiente.

12. **Reposición por defectos**
Reposición de material defectuoso
El proveedor deberá reemplazar en un plazo de quince (15) días calendario, sin costo adicional para Caja Maynas, cualquier bien adquirido que presente defectos, deterioro, errores de reproducción, daños ocasionados durante el transporte o incumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas.

13. **Custodia y transporte**
Responsabilidad sobre el material
El proveedor será responsable de la custodia, embalaje, transporte y entrega del merchandising hasta su recepción conforme por parte de Caja Maynas o de las agencias designadas.

14. Entregables

El proveedor deberá presentar los siguientes entregables:

1. El merchandising conforme a las cantidades establecidas por Caja Maynas.
2. La distribución de los materiales a las agencias y regiones establecidas en el Anexo de Distribución.
3. Informe de distribución que contenga como mínimo:
    - Relación de agencias atendidas.
    - Cantidades entregadas por agencia.
    - Fecha de entrega.
    - Nombre y cargo de la persona que hizo la recepción el material (cuando corresponda).
4. Copia de las guías de remisión, cargos de recepción, actas de entrega u otros documentos que acrediten la distribución de los bienes adquiridos.
5. Evidencia fotográfica de la distribución realizada, cuando sea aplicable.

La presentación de los entregables será requisito para la emisión de la conformidad del servicio por parte del área usuaria.

15. Conformidad del Servicio

La conformidad del servicio será otorgada por la Gerencia de Marketing, previa verificación del cumplimiento de las cantidades requeridas, distribución efectuada y presentación de la documentación sustentatoria correspondiente.

GERENTE DE MARKETING (e)
VºBº
MAGNO ENRIQUE GORDON RIOS
CMAC MAYNAS S.A.

CAJA MUNICIPAL DE MAYNAS S.A
DEPARTAMENTO DE LOGISTICA
11:41am 26 OCT. 2026
RECIBIDO
LA RECEPCION DEL PRESENTE NO SIGNIFICA LA CONFORMIDAD DEL MISMO
HORA